

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE N° 20 /2020

“POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DE ABOGADOS PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA EN EL PERIODO 2020-2023, A REALIZARSE EL DÍA SÁBADO 21 DE NOVIEMBRE DE 2020”

Asunción, 16 de julio de 2020

VISTA: La nota N.P. N° 124 de fecha 10 de julio de 2020, remitida por el Presidente de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, Prof. Dr. Alberto Joaquín Martínez Simón, mediante la cual se comunica la Resolución N° 8.209 de fecha 08 de julio de 2020, la cual resuelve: “Rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° 7.989 del 07 de abril de 2020 de la Corte Suprema de Justicia, en lo que respecta a la fecha de elección de representantes para el Consejo de la Magistratura fijando la fecha de elecciones el día 21 de noviembre de 2020”; y-----

CONSIDERANDO:

QUE, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 6, de la Ley 635/95 y sus concordantes, son deberes y atribuciones del Tribunal Superior de Justicia Electoral: **Inciso a)** “Cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes”; **Inciso h)** “Convocar, dirigir y fiscalizar las elecciones y consultas populares, y los casos de vacancias establecidos en la Constitución y la Ley”; **Inciso u)** “Adoptar las providencias requeridas para el cumplimiento de las finalidades que le asignan esta Ley y el Código Electoral”.-----

QUE, la Ley N° 296/94, “QUE ORGANIZA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA”, “DE LA ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DE LOS ABOGADOS”, en su artículo 19, establece: “De la convocatoria y plazo de las elecciones. La elección de los abogados matriculados, 2 (dos) titulares y 2 (dos) suplentes, se realizará en comicios que serán convocados por la Corte Suprema de Justicia (...)”.-----

QUE, el artículo 21 de la Ley N° 296/94, en su segundo párrafo, dispone: “El padrón que así resulte, se remitirá al Tribunal Superior de Justicia Electoral a los efectos de dar cumplimiento a las funciones que esta Ley le confiere”.-----

QUE, el Tribunal Superior de Justicia Electoral ha conformado una mesa de trabajo interinstitucional con el Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social (...), considerando la situación epidemiológica actual (covid-19), hasta tanto se presente un escenario con riesgos posibles de mitigar.-----

POR TANTO, y en mérito de las disposiciones legales precedentes, el TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL.-----

RESUELVE:

ESTABLECER el siguiente Cronograma Electoral:-----





CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N° 20 /2020

DESDE	HASTA	N°	ACTIVIDADES
07/09/20	11/09/20	1	Presentación de apoderados generales. Se hará desde el día lunes 07 de setiembre de 2020 hasta el viernes 11 de setiembre de 2020 de 08:00 a 14:00 horas, en la Secretaría Judicial del Tribunal Superior de Justicia Electoral.
15/09/20	15/09/20	2	Reunión y acreditación de apoderados generales. La acreditación de los apoderados generales se realizará el martes 15 de setiembre de 2020, por Resolución del Tribunal Superior de Justicia Electoral la cual será notificada por automática.
30/09/20	30/09/20	3	Determinar la cantidad de mesas receptoras de votos a ser habilitadas en cada local de votación. Será realizada por el Tribunal Superior de Justicia Electoral el día miércoles 30 de setiembre de 2020 y, en su caso, se recomendará los cambios de locales para el mejor cumplimiento del protocolo sanitario de seguridad.
09/10/20	09/10/20	4	Aprobación del Protocolo Sanitario de Seguridad. Será realizado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, conforme al trabajo interinstitucional con el Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social.
20/10/20	18/11/20	5	Periodo de difusión de propaganda electoral a través de medios masivos de comunicación. Se podrá realizar desde el día martes 20 de octubre de 2020, hasta las 23:59 horas del día miércoles 18 de noviembre de 2020. El control de las propagandas electorales estará a cargo de los Fiscales Electorales de cada circunscripción, en coordinación con los Juzgados Electorales y las Municipalidades, conforme a las disposiciones de la Ley N° 834/96.
26/10/20	01/11/20	6	Presentación de lista de candidatos y proponentes. La presentación de las listas de candidatos se hará ante la Secretaría Judicial del Tribunal Superior de Justicia Electoral, las cuales deben estar respaldadas por los proponentes, de manera excluyente. Tales presentaciones se recibirán en el horario de 08:00 a 14:00 horas.
27/10/20	27/10/20	7	Reunión con apoderados. Se realizará el día martes 27 de octubre de 2020, a las 09:00 horas en la sede central de la Justicia Electoral.



Justicia Electoral
 CUSTODIO DE LA VOLUNTAD POPULAR
 República del Paraguay



CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N° 20 /2020

02/11/20	04/11/20	8	Puesta en manifiesto y publicación de la lista de candidatos. Las candidaturas presentadas serán puestas de manifiesto en la Secretaría Judicial del Tribunal Superior de Justicia Electoral de 08:00 a 14:00 horas, y las listas serán publicadas en la página web de la Justicia Electoral y en las sedes de los Tribunales Electorales de cada circunscripción de la República, desde el día lunes 02 de noviembre de 2020, hasta el miércoles 04 de noviembre de 2020, a los efectos de las tachas o impugnaciones a las que pudieran dar lugar.
02/11/20	04/11/20	9	Presentación de la nómina de miembros de mesas receptoras de votos y apoderados por local. Se hará ante la Mesa de Entrada de la Secretaría General del Tribunal Superior de Justicia Electoral desde el lunes 02 de noviembre de 2020, hasta el miércoles 04 de noviembre de 2020, en el horario de 08:00 a 14:00 horas.
03/11/20	03/11/20	10	Asignación de letras de identificación de las listas presentadas. Se realizará en la sede central de la Justicia Electoral el día martes 03 de noviembre de 2020 a las 09:00 horas.
05/11/20	07/11/20	11	Impugnación de candidaturas: Las impugnaciones de candidaturas, serán presentadas desde el día jueves 05 de noviembre de 2020, hasta el día sábado 07 de noviembre de 2020, ante la Secretaría Judicial del Tribunal Superior de Justicia Electoral, en el horario de 08:00 a 12:00 horas.
08/11/20	09/11/20	12	Traslado de las impugnaciones presentadas. Se realizará desde el domingo 08 de noviembre de 2020, hasta el lunes 09 de noviembre de 2020.
10/11/20	10/11/20	13	Oficialización de candidaturas. Realizará el Tribunal Superior de Justicia Electoral el día martes 10 de noviembre de 2020.
11/11/20	11/11/20	14	Publicación de modelo de boletín de voto. El Tribunal Superior de Justicia Electoral publicará desde el miércoles 11 de noviembre de 2020, el modelo de boletín de voto, en su página web.
11/11/20	11/11/20	15	Sorteo para la composición de miembros de mesa receptora de votos. Se realizará el día miércoles 11 de noviembre de 2020 en el Salón Auditorio del Tribunal Superior de Justicia Electoral, a las 09:00 horas.



Justicia Electoral
 CUSTODIO DE LA VOLUNTAD POPULAR
 República del Paraguay



CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N° 20 /2020

11/11/20	11/11/20	16	Presentación de nómina de veedores. Se realizará el día miércoles 11 de noviembre de 2020 de 08:00 a 14:00 horas, en la Mesa de Entrada de la Secretaría General del Tribunal Superior de Justicia Electoral.
13/11/20	13/11/20	17	Designación de miembros de mesas receptoras de votos, veedores y apoderados por locales de votación. Realizará el Tribunal Superior de Justicia Electoral el día viernes 13 de noviembre de 2020.
13/11/20	13/11/20	18	Notificación de designación de miembros de mesas receptoras de votos, veedores y apoderados por locales de votación. Se realizará en la Secretaría General del Tribunal Superior de Justicia Electoral, a los apoderados generales, el día viernes 13 de noviembre de 2020, vía correo electrónico y cualquier otro medio electrónico fehaciente.
16/11/20	16/11/20	19	Designación de delegados electorales titulares y adjuntos. La realizará el Tribunal Superior de Justicia Electoral, el día lunes 16 de noviembre de 2020.
17/11/20	17/11/20	20	Reunión de delegados electorales. Se realizará el día martes 17 de noviembre de 2020, a las 09:00 horas, en la sede central de la Justicia Electoral.
21/11/20	21/11/20	21	Día de las elecciones. El día sábado 21 de noviembre de 2020, desde las 07:00 horas hasta las 17:00 horas, los abogados habilitados, elegirán a sus representantes para integrar el Consejo de la Magistratura, en las sedes y locales establecidos por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.
21/11/20	22/11/20	22	Remisión de actas de escrutinio a la Secretaría Judicial del Tribunal Superior de Justicia Electoral. El sábado 21 de noviembre de 2020, hasta las 21:00 horas, para los locales de votación de la Capital, Cordillera, Paraguari y Presidente Hayes. El domingo 22 de noviembre de 2020, de 07:00 a 19:00 horas, para los demás locales de votación.
23/11/20	24/11/20	23	Juzgamiento y cómputo definitivo: Realizará el Tribunal Superior de Justicia Electoral, entre los días lunes 23 y martes 24 de noviembre de 2020.
25/11/20	25/11/20	24	Acto de proclamación de los candidatos electos: Se realizará en el Salón Auditorio del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el día miércoles 25 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas.



Justicia Electoral
CUSTODIO DE LA VOLUNTAD POPULAR
República del Paraguay



CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N° 20 /2020

2) HABILITAR las Secretarías General y Judicial; la Mesa de Entrada de la Secretaría General del Tribunal Superior de Justicia Electoral, los días y en los horarios que correspondan conforme al cronograma electoral establecido precedentemente.-----

3) HABILITAR el sábado 21 de noviembre de 2020, los Tribunales Electorales y Juzgados Electorales, conforme al horario establecido por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.-----

4) COMUNICAR a la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, al Consejo de la Magistratura, al Colegio de Abogados del Paraguay, a los Tribunales Electorales, a los Juzgados Electorales, Fiscalías Electorales de toda la República, a la Secretaría Judicial del Tribunal Superior de Justicia Electoral y a quien más corresponda.-----

5) ARCHIVAR.-----



TSJE

1081
14:02

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

DE: Secretaría General.

PARA: Despachos de los ministros.

- Secretaría Judicial.
- Dir. Gral. de Administración y Finanzas.
- Sala de Magistrados.
- Tribunal Electoral de la Capital Primera Sala.
- Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala.
- Juzgado Electoral de la Capital Primer Turno.
- Juzgado Electoral de la Capital Segundo Turno.
- Dirección de Recursos Electorales.
- Dirección de Logística Electoral.
- Dirección de Informática.
- Dir. de Prensa y Publicidad.
- Dir. de Protocolo.
- Lic. Luis Alberto Mauro.
- Ab. Carlos M. Ljubetich.
- Dirección del Registro Electoral.

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
Exp. N°:	1081
Fecha:	16/07/2020
Hora:	14:02
Recibí conforme:	<i>Car. W. P. Delgado</i>
Secretaría	

REFERENTE: A la copia de la Resolución TSJE N° 20/2020, de fecha 16 de julio de 2020, por la cual se establece el cronograma electoral para la elección de abogados para integrar el Consejo de la Magistratura.


Lourdes Raquel Rojas
Secretaría Judicial

JUSTICIA ELECTORAL	
Dirección de Relaciones Internacionales y Protocolo	
Entregado por:	
Fecha:	16/07/2020
	10:45

Marcela Acaroz
Vice Directora
14-07-2020




Lic. Gladys
Jefa de A.